AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS N.º CM-003-2026

En el marco de lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4 del Decreto 1860 de 2021, que modifico el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de San Martín de los Llanos por medio del presente AVISO, informa a todos los interesados en participar del proceso de selección, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL PROYECTO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO PEDRO DAZA Y SUS SECTORES ALEDAÑOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META"**, que se allegaron solicitudes de limitación a MIPYME, a través de la plataforma de Contratación SECOP II, conforme al procedimiento indicado en el pliego de condiciones en el numeral 2.3, allegaron las siguientes solicitudes a limitar MIPYME que se describen a continuación:

DATOS DE REMISION	POSIBLE PROPONENTE	LIMITACION A MIPYME
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiocho (28) de octubre de 2026 hora de radicación 10:02:23 AM mediante Mensaje N.º CO1.MSG. 10143275	**SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S. – SINCREL S.A.S.** NIT N. º 892.002.708-1 Representada legalmente por **YESICA FERNANDA BOLIVAR LADINO** C.C. N.º 1.121.950.023	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiocho (28) de octubre de 2026 hora de radicación 10:23:33 PM mediante Mensajes N.º CO1.MSG. 10143392	**METHA INGENIERIA S.A.S** NIT N. º 901.620.556-7 Representada legalmente por **LICETH FARLEY LEAL PINEDA** C.C. N.º 1.121.910.174 de Villavicencio – Meta	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL

De acuerdo a lo anterior, en el marco del numeral 2.5 descrito en el pliego de condiciones – LIMITACIÓN A MIYMES, establece que:

> *"(…) Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán demostrar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los soportes requeridos en el mencionado artículo.*

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

Se dará cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para lo cual el municipio limitara a MIPYME, de acuerdo a los siguientes términos: (...)"

Motivo por el cual, se procede a realizar la valoración de los documentos aportados, así:

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S. – SINCREL S.A.S. NIT N. º 892.002.708-1 Representada legalmente por **YESICA FERNANDA BOLIVAR LADINO** C.C. N.º 1.121.950.023 de Villavicencio - Meta	
REQUISITO	**VERIFICACION**
PRESENTAR SOLICTUD A LIMITAR A MIPYME. EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – META REALIZARÁ LA PRESENTE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META O EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DONDE SERÁ EJECUTADO EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	Anexa solicitud de limitación a MIPYME MUNICIPAL del veintiocho (28) de octubre de 2026, suscrito por la por la persona jurídica donde requiere la limitación a MiPymes Departamental. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador YESICA FERNANDA BOLIVAR LADINO, con TP N.º 201920-T, donde acredita la clasificación como PEQUEÑA EMPRESA. Así mismo se identifica que aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º 94AA3D71BC5B30AB.
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Acredita su domicilio en el Municipio de Guamal – Meta conforme al Certificado de Existencia y Representación legal N.º mzXye8wnxA, así mismo, se evidencia conforme al certificado emitido por el contador, y la cámara de comercio aportada el tamaño empresarial correspondiente a PEQUEÑA EMPRESA. Además de ello, cumple con el año de vigencia y el objeto social.
LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTANDO COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL.	No aplica
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y	Aporta certificado emitido por el contador, de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación mzXye8wnxA

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email. contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	
LAS MIPYME TAMBIÉN PODRÁN ACREDITAR ESTA CONDICIÓN CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.	No aplica teniendo en cuenta que aporta el certificado correspondiente a existencia y representación legal para acreditar tal condición
LOS PROPONENTES APORTARÁN LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LAS REGLAS PRECEDENTES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	Se verifica que la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 01/10/2026 - 14:20:42
CUMPLE / NO CUMPLE	Se evidencia que la solicitud a LIMITAR A MIPYME DEPARTAMENTAL, **CUMPLE** con las condiciones previamente establecidas en el Pliego de Condiciones, y lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

METHA INGENIERIA S.A.S NIT N. º 901.620.556-7 Representada legalmente por **LICETH FARLEY LEAL PINEDA** C.C. N.º 1.121.910.174 de Villavicencio – Meta	
REQUISITO	**VERIFICACION**
PRESENTAR SOLICTUD A LIMITAR A MIPYME. EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – META REALIZARÁ LA PRESENTE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META O EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS	Anexa solicitud de limitación a MIPYME MUNICIPAL del veintiocho (28) de octubre de 2026, suscrito por la por la persona jurídica donde requiere la limitación a MiPymes Departamental. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador EUGENIO OSORIO GARCIA, con TP N.º 132190 -T, donde acredita la clasificación

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email. contratacion@sanmartin-meta.gov.co

LLANOS, DONDE SERÁ EJECUTADO EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	como MEDIANA EMPRESA. Así mismo se identifica que aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º 40BACDE19612D7F1.
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Acredita su domicilio en el Municipio de Guamal – Meta conforme al Registro Único de Proponentes N.º ANR1FrsmD9, así mismo, se evidencia conforme al certificado emitido por el contador, y la cámara de comercio aportada el tamaño empresarial correspondiente a MEDIANA EMPRESA. Además de ello, cumple con el año de vigencia.
LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTANDO COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL.	No aplica
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	Aporta certificado emitido por el contador, así como el Registro Único de Proponentes N.º ANR1FrsmD9
LAS MIPYME TAMBIÉN PODRÁN ACREDITAR ESTA CONDICIÓN CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.	Aporta el Registro Único de Proponentes, el cual se encuentra vigente.
LOS PROPONENTES APORTARÁN LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LAS REGLAS PRECEDENTES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	Se verifica que la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 08/10/2026 - 11:06:25

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email. contratación@sanmartin-meta.gov.co

CUMPLE / NO CUMPLE	Se evidencia que la solicitud a LIMITAR A MIPYME DEPARTAMENTAL, **CUMPLE** con las condiciones previamente establecidas en el Pliego de Condiciones, y lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

En consecuencia, se tiene que se allegaron dos (02) solicitudes a limitar a MiPymes, las cuales cumplen fielmente con los requisitos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, correspondientes, así:

DATOS DE REMISION	POSIBLE PROPONENTE	LIMITACION A MIPYME	CUMPLE/NO CUMPLE
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiocho (28) de octubre de 2026 hora de radicación 10:02:23 AM mediante Mensaje N.º CO1.MSG. 10143275	**SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S. – SINCREL S.A.S.** NIT N. º 892.002.708-1 Representada legalmente por **YESICA FERNANDA BOLIVAR LADINO** C.C. N.º 1.121.950.023	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL	CUMPLE
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiocho (28) de octubre de 2026 hora de radicación 10:23:33 PM mediante Mensajes N.º CO1.MSG. 10143392	**METHA INGENIERIA S.A.S** NIT N. º 901.620.556-7 Representada legalmente por **LICETH FARLEY LEAL PINEDA** C.C. N.º 1.121.910.174 de Villavicencio – Meta	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL	CUMPLE

En tal sentido, conforme a la sustentación realizada por parte de la Secretaría estructuradora de los documentos precontractuales, la cual fue trasladada al aviso de convocatoria y pliego de condiciones, en los siguientes términos:

"(…) La procedencia de la limitación territorial se sustenta en el análisis del sector económico y de mercado elaborado por la Entidad, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y contable, que requieren capacidad profesional, experiencia relacionada y disponibilidad de personal idóneo para realizar el seguimiento, la

Carrera 5 N° 4- 75, Barrio Fundadores, San Martin de los Llanos
www.sanmartin.meta.gov.co
Email: contratacion@sanmartin.meta.gov.co

verificación y el control de las actividades contempladas en el proyecto de mejoramiento y optimización del sistema de alumbrado público.

Así mismo, el análisis del mercado identifica la existencia de Mipyme domiciliadas en el departamento del Meta que desarrollan actividades relacionadas con la prestación de servicios de consultoría, interventoría o supervisión de proyectos de infraestructura, instalaciones eléctricas o alumbrado público, y que cuentan con capacidad técnica y organizacional relacionada con la ejecución del objeto contractual.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el proyecto objeto de interventoría se ejecuta en el municipio de San Martín de los Llanos – Meta y que las actividades de seguimiento y control requieren la participación de profesionales idóneos y la atención oportuna de las necesidades técnicas, administrativas y contractuales que se presentan durante la ejecución, la Entidad cuenta con fundamento territorial para limitar la convocatoria a Mipyme domiciliadas en el departamento del Meta, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. (...)"

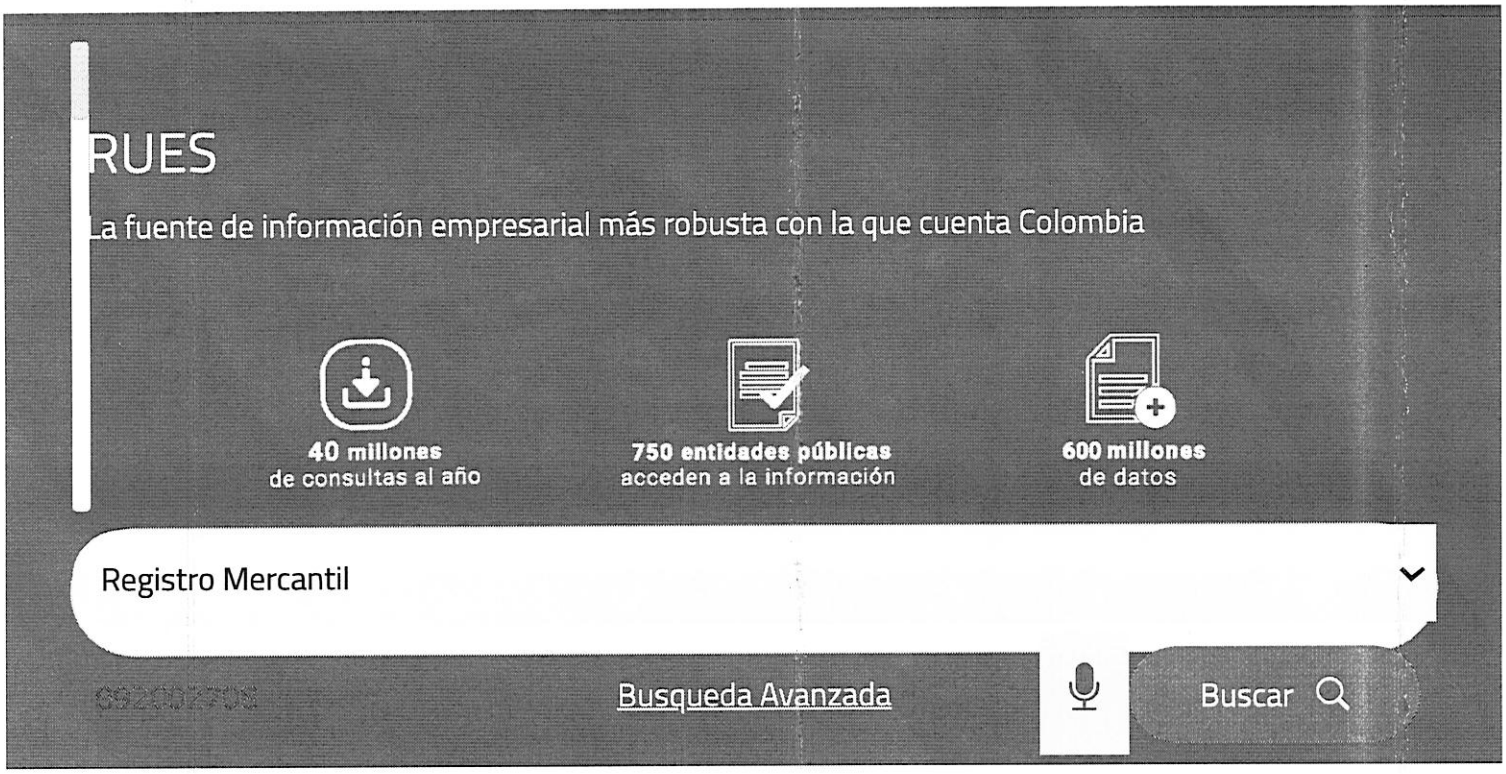
En consecuencia, se procede a limitar el proceso de selección a **MIPYME DEPARTAMENTAL**, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así como a la fundamentación descrita en los documentos previos por parte de la secretaria técnica que elaboro los mismos, el aviso de convocatoria y pliego de condiciones.

Para constancia se suscribe el presente documento, a los veintinueve (29) días del mes octubre de 2026.

JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal de San Martin de los Llanos – Meta

Yovana Martinez Mora	Angie Lizeth Gutiérrez Cardozo
Secretaria de Contratación	Asesora Jurídica Externa – CPS N.° 132 de 2026
PROYECTO	***REVISO***

rues
Registro Único Empresarial y social



← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.

Sigla
SINCREL S.A.S.
Identificación
892002708-1
Numero de Inscripción
663
Categoria

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula

13604

Estado

Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.65"- Rev:(23092026)

rues
Registro Único Empresarial y social

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Sigla
SINCREL S.A.S.
Identificación
NIT 892002708 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio

Fecha de Matrícula
1984/09/12
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/04
Último año renovado
2026

Número de Matrícula
13604

Fecha de Actualización
2026/10/28

Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec
ISO 9001
SC3841-1

IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.65"- Rev:(23092026)

rues
Registro Único Empresarial y social

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4321
Instalaciones eléctricas
7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8130
Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
4752
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.65"- Rev:(23092026)

rues
Registro Único Empresarial y social

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

1121950023 - BOLIVAR LADINO YESICA FERNANDA

REPRESENTACION LEGAL (SUPLENTES) ****

80040405 - SUAREZ NIÑO HOLMAN WBEIMAR

FACULTADES ****

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EST

LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- EL REPRESENTANTE LEGAL ES UN MANDATARIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE FUNCIONES

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec
ISO 9001
SC3841-1

IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.65"- Rev:(23092026)

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicacion	CER-08690752
Nro. Certificado	94AA3D71BC5B30AB
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Ultimos 5 anos
Contador	LINA YANINNE RUBIANO LEON
Tipo Documento	CC
Documento	1118545943
Lugar Expedición	YOPAL (CASANARE)
Nro. Tarjeta	201920-T
Fecha Resolución JCC	29/05/2015

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2026

S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas

• Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenid
el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

nzXye8wnxA

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: mzXye8wnxA

Número del recibo: S002515346

Operación: 99-USUPUBXX-20261001-0247

Expediente: 13604

Fecha de expedición: 2026-10-01 **Hora:** 14:20:40

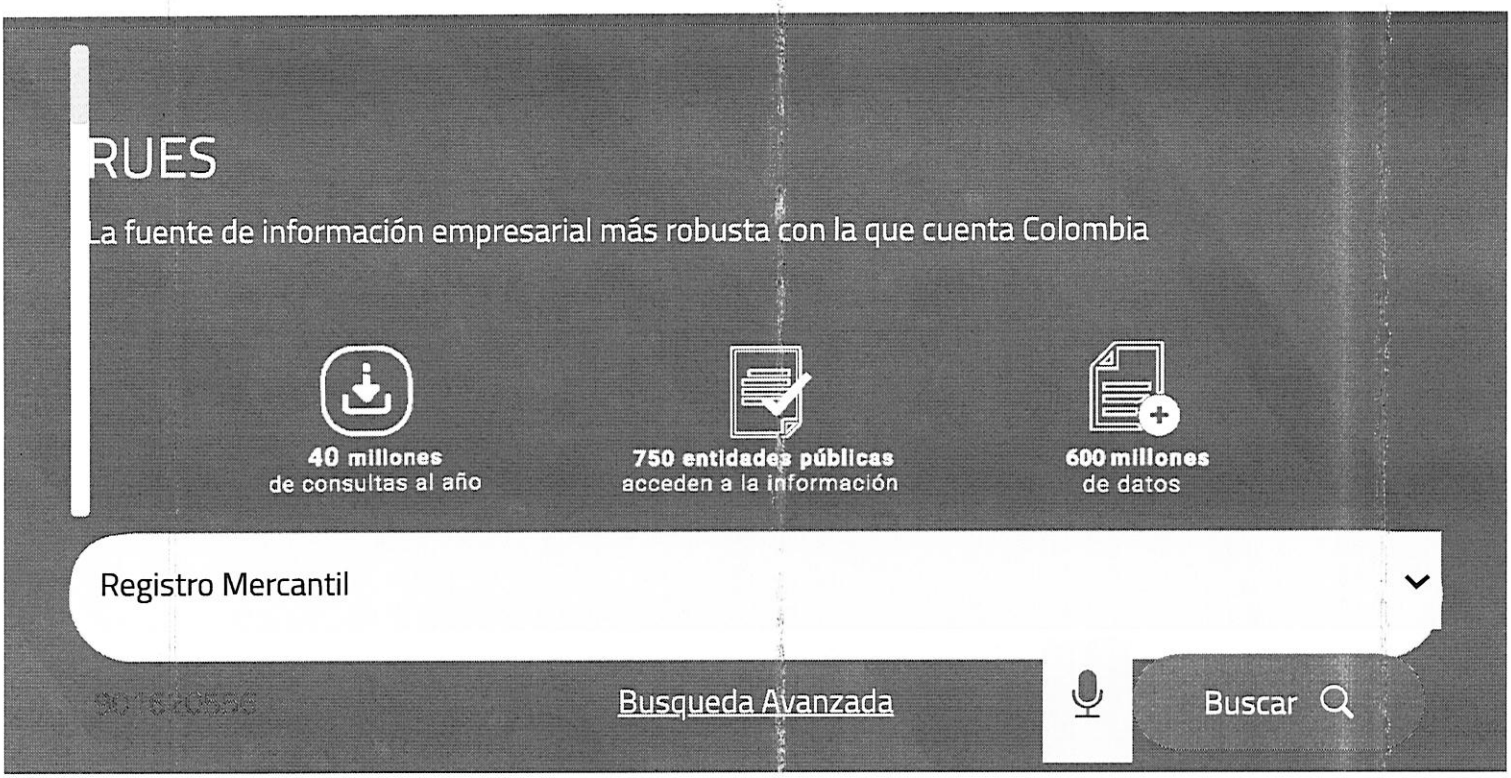
Razón social: SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.

Cliente: SINCREL SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | Cerrar

rues
Registro Único Empresarial y social



← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

METHA INGENIERIA S.A.S

Identificación
901620556-1
Numero de Inscripción
7793
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Villavicencio

Número de Matrícula
421832
Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Icontec ISO 9001 SC3841-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.65"- Rev:(23092026)

rues
Registro Único Empresarial y social

METHA INGENIERIA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901620556 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
421832

Fecha de Matrícula
2022/07/22
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/04
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/04/07

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.65"- Rev:(23092026)

rues
Registro Único Empresarial y social

METHA INGENIERIA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4220
Construcción de proyectos de servicio público
4321
Instalaciones eléctricas
4659
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec
ISO 9001
SC3641-1

IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.65"- Rev:(23092026)

rues
Registro Único Empresarial y social

METHA INGENIERIA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

1121910174 - LEAL PINEDA LICETH FARLEY

REPRESENTACION LEGAL (SUPLENTES) ****

1098619674 - ALVAREZ MOGOLLON ALBA MAYERLY

FACULTADES ****

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una person *ría*

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec
ISO 9001
SC3841-1

IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.65"- Rev:(23092026)

Datos Certificado

Show All Sanciones

Descargar Certificado

Cancelar

Validez	Certificado VIGENTE
Radicacion	CER-08688473
Nro. Certificado	40BACDE19612D7F1
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 anos
Contador	EUGENIO OSORIO GARCIA
Tipo Documento	CC
Documento	12115593
Lugar Expedición	NEIVA (HUILA)
Nro. Tarjeta	132190-T
Fecha Resolución JCC	14/02/2008

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2026

S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas

• Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenid
el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

ANR1FrsmD9

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son:

Código verificación: ANR1FrsmD9

Número del recibo: S002519228

Operación: 99-USUPUBXX-20261008-0138

Expediente: 7793

Fecha de expedición: 2026-10-08 **Hora:** 11:06:21

Razón social: METHA INGENIERIA S.A.S

Cliente: METHA INGENIERIA SAS

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado | ✕ Cerrar

Descripción del proceso	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL PROYECTO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL S
De:	SINCREL SAS
Usuario:	YESICA BOLIVAR LADINO
Fecha:	43 minutos de tiempo transcurrido *(28/10/2026 10:02:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.10143275
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	Solicitud de Limitacion MYPIME

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	Solicitud de limitacion a mipymes SCL.pdf	Solicitud de limitacion a mipymes SCL.pdf	Detalle
	01-10-2026.pdf	01-10-2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

SINCREL

Sincrel S.A.S. | Nit: 892.002.708-1
12 de septiembre de 1984

Villavicencio, 28 de octubre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
Dirección: Carrera 5 No. 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta
Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

REF. CONCURSO DE MÉRTITOS No. CM-003-2026, objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL PROYECTO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO PEDRO DAZA Y SUS SECTORES ALEDAÑOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".

Solicitud de limitación a MiPymes con domicilio en el departamento del Meta

En ejercicio del derecho a la participación en los procesos de contratación estatal y con fundamento en los principios de economía, eficacia y promoción del desarrollo regional establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, me permito presentar la siguiente solicitud en el marco del proceso contractual convocado por esa entidad:

Se propone que, en aras de fomentar el fortalecimiento de la economía local, se limite la participación de oferentes a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) **con domicilio principal y operación habitual dentro del departamento del Meta**, conforme a lo definido en la legislación mercantil y tributaria.

Esta medida se justifica en la necesidad de garantizar la participación efectiva de los actores económicos del territorio, dinamizar el mercado local y promover la generación de empleo y la inversión dentro de la jurisdicción departamental. La Corte Constitucional ha reconocido la posibilidad de establecer medidas diferenciadas y acciones afirmativas siempre que se orienten a la realización de los principios de equidad y desarrollo territorial (Sentencia C-671 de 2001, entre otras).

Por lo anterior, respetuosamente solicito que se considere la incorporación de esta limitación en los pliegos del proceso, como herramienta legítima para fortalecer el tejido empresarial regional sin desconocer los principios de libre concurrencia ni igualdad.

Yesica Fernanda Bolivar Ladino
CC, 1.121.950.023 de Villavicencio
RL SINCREL S.A.S.

3232014683 info@sincrel.com.co
Guamal – Meta, Orinoquia

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR
PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.
8920027081

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $_2.558.337.166_
Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): _31-12-2024_

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	
Pequeña empresa	X
Mediana empresa	
Gran empresa	

YESICA FERNANDA BOLIVAR LADINO
C.C 1.121.950.023 DE VILLAVICENCIO
RL. SINCREL SAS
NIT 892.002.708-1

LINA YANINE RUBIANO LEON
C.C 1.118.545.943
T.P 201920-T
CONTADOR SINCREL SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.545.943
RUBIANO LEON
APELLIDOS
LINA YANINNE
NOMBRES



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

201920-T

LINA YANINNE
RUBIANO LEON
C.C. 1118545943
RESOLUCION INSCRIPCION 282
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



FECHA 29/05/2015

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

207235



FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1990
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
09 DIC 2008 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
FIRMA DEL REGISTRADOR NACIONAL



203995

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 648 48 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 98 No. 9A - 21 Bogota D.C.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 4 A A 3 D 7 1 B C 5 B 3 0 A B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA YANINNE RUBIANO LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118545943 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 201920-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.950.023**

BOLIVAR LADINO

APELLIDOS

YESICA FERNANDA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1997**

CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-2015 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA.

P-5200100-00790819-F-1121950023-20160218 0048475897A 1 44986561

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185309053

(415)7707212489984(8020) 000014118530905 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 7 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SINCREL S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Guamal 3 1 8

41. Dirección principal
CL 12 A 13 32 BRR JULIO MAYORGA

42. Correo electrónico info@sincrel.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 9 9 3 5 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	1 9 8 4 0 9 1 2	7 1 1 2	1 9 8 4 0 9 1 2	8 1 3 0 4 7 5 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo; Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOLIVAR LADINO YESICA FERNANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185309053

(415)7707212489984(8020) **000014118530905 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 7 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	9 9
72. Número	0 1 3 7 2	1
73. Fecha	1 9 8 4 0 9 0 8	2 0 1 6 1 2 2 1
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 9 1 2	2 0 1 7 0 5 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 3 6 0 4	0 0 1 3 6 0 4
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 4 0 9 1 2	
81. Hasta	2 1 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185309053

(415)7707212489984(8020) 000014118530905 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 7 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 9 5 0 0 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOLIVAR	LADINO	YESICA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 4 0 4 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	NIÑO	HOLMAN	WBEIMAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185309053

(415)7707212489984(8020) **000014118530905 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 7 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 4 0 4 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ	NIÑO	HOLMAN	WBEIMAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000,000	5 0	2 0 1 5 1 0 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 4 4 5 0 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUAREZ		ANGEL	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
50,000,000	5 0	2 0 1 5 1 0 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185309053

(415)7707212489984(8020) **000014118530905 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 7 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 4 5 9 4 3	9	2 0 1 9 2 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RUBIANO	LEON	LINA	YANINNE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185309053

(415)7707212489984(8020) **000014118530905 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 2 0 0 2 7 0 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1	

162. Nombre del establecimiento
SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTARATISTAS RAMO ELECTRICO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección
CR 38 25 74 BRR SIETE DE AGOSTO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 4 7 7 3 9	1 9 8 4 0 9 1 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 7 9 9 3 5 0 7	2 0 1 4 0 7 3 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 14:20:42
Recibo No. S002515346, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mzXye8wnxA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO S.A.S.
Sigla : SINCREL S.A.S.
Nit : 892002708-1
Domicilio: Guamal, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 13604
Fecha de matrícula: 12 de septiembre de 1984
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 12 N 13 32
Barrio : JULIO MAYORGA
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico : info@sincrel.com.co
Teléfono comercial 1 : 6849922
Teléfono comercial 2 : 3107993507
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 12 N 13 32
Barrio : JULIO MAYORGA
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico de notificación : info@sincrel.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1372 del 08 de septiembre de 1984 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 1984, con el No. 3478 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 1372 del 08 de septiembre de 1984 de la Notaria 2a. De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 1984, con el No. 3478 del Libro IX,

se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS RAMO ELECTRICO LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 784 del 17 de septiembre de 1999 de la Notaria 4a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 1999, con el No. 17262 del Libro IX, se decretó SE PRORROGO EL TERMINO DE DURACION A 8 MESES A PARTIR DEL 8-09-19 99

Por Escritura Pública No. 784 del 17 de septiembre de 1999 de la Notaria 4a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 1999, con el No. 17263 del Libro IX, se decretó SE REFORMA LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE

Por Escritura Pública No. 784 del 17 de septiembre de 1999 de la Notaria 4a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 1999, con el No. 17263 del Libro IX, se decretó SE REFORMA LAS ATRIBUCIONES DEL GERENTE

Por Escritura Pública No. 784 del 17 de septiembre de 1999 de la Notaria 4a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 1999, con el No. 17262 del Libro IX, se decretó SE PRORROGO EL TERMINO DE DURACION A 8 MESES A PARTIR DEL 8-09-19 99

Por Escritura Pública No. 608 del 10 de mayo de 2000 de la Notaria 4a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2000, con el No. 18156 del Libro IX, se decretó PRORROGA EL TERMINO DE DURACION 10 ANOS DESDE 8 DE MAYO DEL 2000.

Por Escritura Pública No. 608 del 10 de mayo de 2000 de la Notaria 4a. De Villavicencio inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2000, con el No. 18156 del Libro IX, se decretó PRORROGA EL TERMINO DE DURACION 10 ANOS DESDE 8 DE MAYO DEL 2000.

Por Escritura Pública No. 28 del 18 de enero de 2011 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2011, con el No. 36258 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N? 28 DE LA NOTARIA CUARTA DEL 18 DE ENERO DE 2011, CONSTA DE LA REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS.

Por Escritura Pública No. 28 del 18 de enero de 2011 de la Notaria Cuarta de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2011, con el No. 36258 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N? 28 DE LA NOTARIA CUARTA DEL 18 DE ENERO DE 2011, CONSTA DE LA REFORMA PARCIAL A LOS ESTATUTOS.

Por Acta No. 11 del 29 de enero de 2014 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2014, con el No. 49208 del Libro IX, se inscribió DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 11 del 29 de enero de 2014 de la Junta de Socios de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2014, con el No. 49208 del Libro IX, se inscribió DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Certificación del 20 de abril de 2017 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2017, con el No. 64656 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017, EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación del 20 de abril de 2017 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2017, con el No. 64656 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2017, EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por Certificación No. 1 del 31 de diciembre de 2016 de la Certificacion Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2017, con el No. 64816 del Libro IX, se decretó POR

CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Certificación No. 1 del 31 de diciembre de 2016 de la Certificacion Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2017, con el No. 64816 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 009 del 23 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2018, con el No. 71144 del Libro IX, se decretó POR ACTA N°009 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 020 del 28 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2023, con el No. 99340 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 (DOMICILIO DE VILLAVICENCIO A GUAMAL-META).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal: Objeto social. La explotación de las profesiones de la ingeniería eléctrica, la ingeniería civil, la ingeniería electrónica, de sistemas y telecomunicaciones y la arquitectura en todos sus ramas y manifestaciones, contratar con entidades de derecho público, tanto oficiales como semioficiales y con personas jurídicas como naturales, toda clase de trabajos u obras de ingeniería eléctrica, civil, electrónica, de sistemas y telecomunicaciones o arquitectura, tales como: 1) Interventorías, diseños, estudios, proyectos, avalúos, consultorías relacionadas con la ingeniería eléctrica, civil, electrónica, de sistemas y telecomunicaciones, operaciones fiduciarias, construcciones de redes eléctricas de alta y baja tensión, etc. Siendo entendido que en dicho objeto pueden formar parte de actividades accesorias como la compra y venta de finca raíz, importación de maquinaria y materiales, transportes, compra y venta de materiales y su transformación comisiones, administraciones, parcelaciones, urbanizaciones, negocios en valores y acciones en general, toda clase de operaciones de comercio relacionadas directamente con su objeto social principal; 2) fabricar, ensamblar celdas de media tensión y tableros de alta y baja tensión y toda clase de equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos. 3) Representar, agenciar y/o asesorar a empresas jurídicas nacionales y extranjeras, así como a personas naturales, fabricar, ensamblar, importar, exportar, vender toda clase de artículos maquinaria y equipos e instrumentos necesarios en la aplicación de la energía que se manifieste por medios mecánicos, luminosos, térmicos o químicos. En desarrollo del objeto social podrá igualmente adquirir, arrendar, gravar y enajenar inmuebles; dar o recibir dinero en mutuo; celebrar toda clase de actos o contratos relacionados con el objeto principal; recibir o dar hipoteca o prenda de los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, en garantía de las operaciones que celebre; negociar toda clase de títulos valores otorgarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, etc. Y en general realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directamente con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 14:20:42
Recibo No. S002515346, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mzXye8wnxA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una personal natural, accionista o no, quien tendrá un suplente con las mismas facultades y restricciones, que lo reemplazara en sus ausencias temporales o permanentes, designados por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocatoria por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquiera causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. ***** Facultades del regresentante legal.- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las siguientes funciones.- Funciones del representante legal.- El representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera asi como la responsabilidad de la acción administrativa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas, o la junta directiva si la hubiere, además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 1) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general de accionistas, o la junta directiva si la hubiere; 2) nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, asi como a los demás que corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la junta directiva si la hubiere, 3) citar a la asamblea general de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuadamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; 4) presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 5) cumplir las demás funciones que la ley o estos estatutos le asignen. El representante legal se entendera investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a la junta directiva o a la asamblea general. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal siempre y cuando este autorizado legalmente. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener o suministrar bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales tanto para ellos, para socios o para cualquier tercero persona natural o jurídica con excepción de los específicamente aprobados por la junta directiva o la asamblea.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 014 del 16 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2022 con el No. 95297 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL YESICA FERNANDA BOLIVAR LADINO C.C. No. 1.121.950.023

Por Acta No. 32 del 11 de agosto de 2017 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2017 con el No. 65912 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HOLMAN WBEIMAR SUAREZ NIÑO	C.C. No. 80.040.405

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 784 del 17 de septiembre de 1999 de la Notaria 4a. De Villavicencio	17262 del 21 de septiembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 784 del 17 de septiembre de 1999 de la Notaria 4a. De Villavicencio	17263 del 21 de septiembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 784 del 17 de septiembre de 1999 de la Notaria 4a. De Villavicencio	17262 del 21 de septiembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 608 del 10 de mayo de 2000 de la Notaria 4a. De Villavicencio	18156 del 16 de mayo de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 28 del 18 de enero de 2011 de la Notaria Cuarta Villavicencio	36258 del 01 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 11 del 29 de enero de 2014 de la Junta De Socios	49208 del 10 de julio de 2014 del libro IX
*) Cert. del 20 de abril de 2017 de la Contador Publico	64656 del 05 de mayo de 2017 del libro IX
*) Cert. No. 1 del 31 de diciembre de 2016 de la Certificacion Contador Publico	64816 del 17 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 009 del 23 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas	71144 del 15 de noviembre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: N8130 G4752

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 14:20:42
Recibo No. S002515346, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mzXye8wnxA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.498.889.131,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Referencia interna: CM-003-2026

Descripción del proceso INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL PROYECTO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL S

De: Metha ingenieria S.A.S.

Usuario: Liceth Farley Leal Pineda

Fecha: 25 minutos de tiempo transcurrido *(28/10/2026 10:23:33 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10143392

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Solicitud de Limitacion MYPIME DEPARTAMENTAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Solicitud de limitación a MiPymes departamentales.pdf	Solicitud de limitación a MiPymes departamentales.pdf	Detalle
1. Camara de Comercio Metha 27-10-2026.pdf	1. Camara de Comercio Metha 27-10-2026.pdf	Detalle
RUP Metha 0810.pdf	RUP Metha 0810.pdf	Detalle
METHA SAS.pdf	METHA SAS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Guamal – Meta, 28 de octubre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
Dirección: Carrera 5 No. 4 – 75 Barrio Fundadores de San Martín - Meta
Correo: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

Referencia: Concurso de Méritos No. CM-003-2026, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE AL PROYECTO CUYO OBJETO ES 'MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO PEDRO DAZA Y SUS SECTORES ALEDAÑOS, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META'".

Asunto: Solicitud de limitación de la convocatoria a Mipyme domiciliadas en el departamento del Meta.

Cordial saludo.

LICETH FARLEY LEAL PINEDA, identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.910.174 , en calidad de Representante Legal de **METHA INGENIERIA S.A.S.** NIT 901.620.555-1 , sociedad domiciliada en el municipio de Guamal, departamento del Meta, me permito solicitar respetuosamente a la Entidad que **limite la convocatoria del Concurso de Méritos No. CM-003-2026 a Mipyme domiciliadas en el departamento del Meta**, lugar de ejecución del contrato.

Fundamento normativo

La solicitud se presenta con fundamento en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021. Estas normas obligan a la Entidad Estatal a limitar la convocatoria a Mipyme cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Que el valor del Proceso de Contratación sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determine cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme, con al menos un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria exclusivamente a Mipyme.
3. Que la solicitud se reciba por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación, o en el término que señale el cronograma del proceso.

Adicionalmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 permite que la Entidad limite la convocatoria a Mipyme que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato. Por ello solicitamos que la limitación sea **territorial, al departamento del Meta**, dado que el proyecto objeto de interventoría se ejecuta en el municipio de San Martín de los Llanos – Meta.

Petición

1. Limitar la convocatoria del Concurso de Méritos No. CM-003-2026 a Mipyme domiciliadas en el departamento del Meta.
2. Dejar constancia de la limitación en el acto administrativo de apertura y en el pliego de condiciones definitivo.

Acreditación de requisitos y anexos

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, SINCREL S.A.S. acredita su condición de Mipyme, su domicilio y su antigüedad con los siguientes documentos:

Requisito	Documento que lo acredita
Condición de Mipyme (Ley 590 de 2000 y Decreto 957 de 2019)	Certificado suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, que indica el tamaño empresarial según los ingresos por actividades ordinarias del último año
Domicilio en el departamento del Meta	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a 30 días
Existencia mínima de un (1) año	Mismo certificado de existencia y representación legal
Identificación tributaria	Registro Único Tributario (RUT)
Representación legal	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la información contenida en esta solicitud y en sus anexos es veraz y verificable.



LICETH FARLEY LEAL PINEDA

Representante Legal METHA INGENIERIA S.A.S.

Anexos: certificado de condición Mipyme, certificado de existencia y representación legal, RUT y copia de la cédula del Representante Legal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.121.910.174

LEAL PINEDA

APELLIDOS

LICETH FARLEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1994
GRANADA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-ABR-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-00898744-F-1121910174-20170421 0055072263A 1 47305009

MODELO No. 1. CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO, 28 de octubre de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL DE:

METHA INGENIERIA S.A.S
9016205561

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, La siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias: $_16.974.746.027__
Fecha de corte de los ingresos (DD/MM/AAAA): _31-12-2025____

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	X
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	
Pequeña empresa	
Mediana empresa	X
Gran empresa	

FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO O REVISOR FISCAL

EUGENIO OSORIO GARCIA
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL
T.P. No. 132190-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICETH FARLEY LEAL PINEDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No. 1.121.910.174

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

12.115.593

NUMERO

OSORIO GARCIA

APELLIDOS

EUGENIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1960

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

19-OCT-1978 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-69147991-M-0012115593-20070328 06005 07086N 02 176596556

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

132190-T



EUGENIO
OSORIO GARCIA
C.C. 12115593
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142293

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1739 12/2007

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 B A C D E 1 9 6 1 2 D 7 F 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EUGENIO OSORIO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12115593 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 132190-T **SI tiene vigente** su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2026 - 11:28:12
Recibo No. S002529579, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T2jwe5bzF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : METHA INGENIERIA S.A.S
Nit : 901620556-1
Domicilio: Guamal, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 421832
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 5 NO 9 - 48
Barrio : CENTRO GUAMAL META
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico : info@metha.com.co
Teléfono comercial 1 : 3142997385
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 5 NO 9 - 48
Barrio : CENTRO GUAMAL META
Municipio : Guamal, Meta
Correo electrónico de notificación : info@metha.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de junio de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2022, con el No. 92825 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada METHA INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 10 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Castilla La Nueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2023, con el No. 99320 del Libro IX, se decretó REFORMA

PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO N° 3 DOMICILIO (DE CASTILLA LA NUEVA-META A GUAMAL META).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por OBJETO SOCIAL: la de las profesiones de la ingeniería eléctrica, la ingeniería civil, la ingeniería electrónica, la ingeniería industrial, la arquitectura y el derecho de todas sus ramas y manifestaciones, contratar con entidades de derecho publico tarea semioficiales y con personas jurídicas como trabajos u obras de ingeniería eléctrica, electrónica, industrial civil o arquitectura como 1) construcción, comercialización, suministro, instalación, mantenimiento de Servicios relacionados con redes eléctricas, fibra óptica, transmisión de voz y datos, iluminación, banda ancha, automatización, semaforización, sistemas de alarmas, sistemas contra incendios, diseño, construcción suministro, montaje y puesta en Servicio de sistemas de generación de energía con fuentes renovables, mantenimiento de equipos electromecánicos, subestaciones eléctricas y plantas generadoras de energía, construcción, mantenimiento y prestación de servicio relacionados con líneas de transmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica, redes y maquinas hidráulicas, maquinaria industrial y equipo. Suministro, instalación, control y operación de equipos de aire acondicionado y refrigeración, maquinas eléctricas y transformadores. Comercialización de productos del sector energético y comunicaciones, hardware y software necesario para procesamientos de señales de voz, video y datos. Compra venta, distribución, suministro, importación, exportación, de equipos, partes, accesorios, suministros para computadores, desarrollar programas de reducción de pérdidas consistentes en la verificación del funcionamiento, retiro e instalación de medidores de Servicio de energía eléctrica. 2) prestación de Servicios y asesorías técnicas, estudios de ingeniería, interventorías, consultorías en los sectores de ingeniería, telecomunicaciones obras civiles en general. Asesorías y/o interventorías de obras y proyectos para empresas de servicios públicos y de otro tipo o clase con el objeto social de la empresa. 3) la ejecución de toda clase de negocios además de compraventa relacionada con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fidecomiso administración, usufructo, transformación y régimen de propiedad horizontal, la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos acueducto, alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos, importar o distribuir materiales destinados a obras o construcciones, contratar la ejecución de obras y trabajos bajo las diferentes modalidades comerciales o administrativas de contratación; asociarse con terceros para la ejecución de obras o para la realización de proyectos específicos, construcción, instalación, remodelación y/o adaptación de elementos y equipos para el tratamiento de agua y residuos sólidos 4) licitar con empresas internacionales públicas o privadas que se adapten al objeto social, apoderar, representar compañías nacionales O extranjeras e igualmente de acuerdo con su objeto social desarrollar toda clase de actividades afines y complementarias; puede adquirir a cualquier título toda Verde bienes o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos O gravarlos y darles garantía de sus propias obligaciones, explotar marcas, nombres comerciales, patentes o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto principal aceptar cobrar y pagar toda clase de títulos valores. Puede adquirir acciones, cuotas partes en interés en otras sociedades O formar parte de corporaciones o asociaciones , que tengan actividades iguales, semejantes o complementarias además puede realizar o prestar asesorías en general y celebrar todo acto o contrato que Se relacione con su objeto social, Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica, comercial, industrial, agropecuaria, científica, cultural, filantrópica, prestación de Servicio u obra civil licita, tanto en Colombia como en el extranjero.La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias O que permitan facilitar o desarrollar el comercio O la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00

No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien tendrá un suplente que lo remplazara en sus faltas absolutas o temporales por termino de duración de 2 años con las mismas funciones y restricciones Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o relación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante Sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 09 de febrero de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2023 con el No. 96142 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LICETH FARLEY LEAL PINEDA	C.C. No. 1.121.910.174

Por documento privado del 06 de junio de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2022 con el No. 92825 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ALBA MAYERLY ALVAREZ MOGOLLON	C.C. No. 1.098.619.674

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 06 de marzo de 2024 de la Asamblea Extra Ordinaria De Asocioados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 103592 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL EUGENIO OSORIO GARCIA C.C. No. 12.115.593 132190T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.974.746.027,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2026 - 11:28:12
Recibo No. S002529579, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN T2jwe5bzF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Fecha expedición: 08/10/2026 - 11:06:25
Recibo No. S002519228, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ANR1FrsmD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:METHA INGENIERIA S.A.S
NIT:901620556-1
MATRICULA MERCANTIL:421832
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:22/07/2022
NÚMERO DEL PROPONENTE:7793
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:06/09/2022
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/03/2026
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:22/07/2022
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:06/06/2022
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:LEAL PINEDA LICETH FARLEY
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1121910174
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:ALVAREZ MOGOLLON ALBA MAYERLY
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1098619674
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES: